



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

1

ACTA : 004
FECHA : Armenia, miércoles 29 de abril de 2015
HORA : De las 08:00 horas a las 10:45 horas
LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES:
Sandra Paola Hurtado Palacio, Presidenta
Francisco Javier Cardona Acosta
Representante de la Presidencia de la República de Colombia
Jeannette Rocío Gilede González, Representante de la
Ministra de Educación Nacional
Alfonso Londoño Orozco, Rector
Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Ex Rectores
Carlos Aníbal Blandón Jiménez, Representante de los
Gremios
Juan Farid Sánchez López, Representante de los
Docentes
Carlos Iván Correa Valencia, Representante de las
Directivas Académicas
Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los
Egresados
José Wilder Rodríguez Obando, Representante de los
Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:
Patricia Landázuri
Candidata a Rectoría
José Fernando Echeverry Murillo
Candidato a Rectoría
Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe Oficina Asesora Jurídica de
la Universidad del Quindío
Andrés Mauricio Quiceno Arenas, Abogado de la
Gobernación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 003 del 16 de marzo del año 2015

4. TEMA ÚNICO: ELECCIÓN RECTOR

4.1 Presentación Plan de Gestión por parte de los candidatos a Rector

4.2 Discusión y Elección

4.3 Posesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

2

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, realizó el llamado a lista y se constató que el Consejero que no respondió al llamado fue el representante de los gremios, Carlos Aníbal Blandón Jiménez.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por la señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general leyó el orden del día y solicitó modificarlo e incluir como punto tres la posesión del Representante de la Presidencia de la República, doctor Francisco Javier Cardona Acosta. La señora Gobernadora puso a consideración la aprobación del orden del día, con la modificación propuesta y fue aprobado Así:

3. POSESIÓN REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

4.1 Acta No. 003 del 16 de marzo del año 2015

5. TEMA ÚNICO: ELECCIÓN RECTOR

5.1 Presentación Plan de Gestión por parte de los candidatos a Rector

5.2 Discusión y Elección

5.3 Posesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La señora Gobernadora continuó con el desarrollo del orden del día.

3. POSESIÓN REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La señora Gobernadora dio lectura al juramento, y la secretaria general leyó el acta de posesión mediante el cual tomó posesión como Representante de la Presidencia de la República de Colombia, ante el Consejo Superior, el doctor Francisco Javier Cardona Acosta, quien fue designado mediante Decreto No. 0508 del 25 de marzo del año 2015.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

4.1 Acta No. 003 del 16 de marzo del año 2015

En este estado de la reunión se hizo presente el consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez.

La señora Gobernadora leyó el acta referenciada, página por página. En la página 3, párrafo 4, renglón 3, el consejero Carlos Iván Correa Valencia solicitó cambiar la palabra "avispero". El mismo consejero en el párrafo 6, renglón 3 de la misma página pidió que quede así: "hasta que". El consejero Carlos Iván Correa Valencia, en la página 6, párrafo 11, último renglón solicitó suprimir la palabra "mil". El mismo consejero en la página 11, párrafo 1, renglón 2, solicitó cambiar la palabra "mover"



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

3

por "el cambio del". El consejero Álvaro Córdoba Nieto, en la página 12, párrafo 7, renglón 2, solicitó cambiar la redacción así: "que entre todos los sindicatos se nombre su representante". El consejero José Wilder Rodríguez Obando, en la página 13, párrafo 5, renglón 2, sugirió incluir lo siguiente: "la dedicación y el compromiso para salir adelante y sacar su carrera de la mejor manera". El consejero Carlos Anibal Blandón Jiménez, en la página 13, párrafo 4, último renglón, solicitó incluir la palabra "académicas". Seguidamente, la señora Gobernadora puso a consideración el Acta No. 003 con las observaciones propuestas y fue aprobada por unanimidad.

5. TEMA ÚNICO: ELECCIÓN RECTOR

5.1 Presentación Plan de Gestión por parte de los candidatos a Rector

El consejero Álvaro Córdoba Nieto sugirió que se inicie este punto con la presentación del Plan de Gestión de la doctora Patricia Lándazuri, primero, por ser una dama y segundo por haber llegado de primero a la cita. La señora Gobernadora puso a consideración la propuesta y fue aprobada por unanimidad.

Los Consejeros acordaron darle 20 minutos para su presentación a los candidatos a Rector. Seguidamente la señora Gobernadora le dio la bienvenida a la candidata Patricia Lándazuri y le informó que el tiempo para la presentación es de 20 minutos.

La candidata Patricia Lándazuri expuso el plan de gestión de su proyecto de gobierno, como candidata a la rectoría de la Universidad, el cual tituló "Universidad participativa y transformadora". Detalló la información alrededor de los siguientes aspectos: acreditación institucional de alta calidad, docencia, investigación, extensión, bienestar institucional, personal administrativo, infraestructura física y presupuesto. Insistió en que la Institución debe propender por un profesional con formación integral, competente y competitivo.

La señora Gobernadora preguntó si algún consejero tiene alguna pregunta o también si se requiere profundizar en algún tema.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo preguntó sobre los factores que han determinado que los otros programas no tengan acreditación en estos momentos. La candidata Patricia Lándazuri manifestó que es una situación que tiene que ver con la coherencia que le ha faltado a los programas en la elaboración de los documentos de autoevaluación. El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo también preguntó sobre la posición de la candidata acerca del cambio que se está presentando en la planta administrativa. La candidata Patricia Lándazuri afirmó que a los funcionarios en provisionalidad se los va a incorporar en la planta.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González consultó sobre las fuentes de formación para los profesores. Contestó la candidata Patricia Lándazuri que es importante que los docentes incursionen en países donde se tenga un idioma diferente al español, de tal manera que se amplíen los círculos de intercambio; y afirmó que las fuentes de financiación para este proceso están garantizados por Colciencias y por el plan de apoyos internos que sostiene la Universidad.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta consultó acerca de cuál de las variables de calidad existentes es la que más incide en la calidad de la educación superior. Contestó la candidata Patricia Landázuri en que la formación vocacional profesional es el elemento clave para mejorar la calidad universitaria, sobre todo porque este elemento jalona a los procesos investigativos.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia consultó sobre las aulas para la Facultad de Ciencias Económicas. Contestó la candidata Patricia Landázuri que se debe hacer un balance de todas las necesidades que tiene la Institución, como los espacios para prácticas clínicas, por ejemplo, frente a unos recursos escasos, que en este momento se establecen en unos 10.000 millones de pesos, dentro de lo cual se tiene contemplado destinar unos recursos para aulas, pero para toda la Universidad y no para una unidad de estudios en concreto.

El consejero Carlos Anibal Blandón Jiménez consultó acerca de la relación entre universidad – empresa, articulado con los semilleros de investigación y el fomento de la mediana y pequeña empresa en el departamento. La candidata Patricia Landázuri manifestó que en dicho sentido ya existen ciertos vínculos, como la mesa de la construcción de la región, en la cual participa la Universidad, y aseveró que estos procesos regionales de acciones conjuntas entre la investigación y el sector productivo serán profundizados.

La señora Gobernadora dio gracias a la candidata Patricia Landázuri por su intervención.

La señora Gobernadora dio la bienvenida al candidato José Fernando Echeverry Murillo y le informó que tiene 20 minutos para su presentación.

El candidato José Fernando Echeverry Murillo expuso el plan de gestión de su proyecto de gobierno, como aspirante a la rectoría de la Universidad del Quindío, sobre el cual manifestó que fue construido desde hace 14 meses, con la participación de amplios sectores de los estudiantes, docentes y administrativos de la Institución. Enfatizó que la propuesta tiene unos ejes estratégicos, los cuales se encuentran debidamente enlazados que llevan necesariamente a la calidad, como columna sustancial de todo el proceso. Preciso que la Universidad debe ser pertinente, creativa e integradora y alrededor de estos parámetros planteó las necesidades mas urgentes de la Institución.

La señora Gobernadora preguntó si algún consejero tiene alguna pregunta o también si se requiere profundizar en algún tema.

El consejero Juan Farid Sánchez López consultó sobre la debilidad de no contar con un espacio propio para las prácticas clínicas, sobre todo por la presencia en la región de otra universidad en el área médica como la Von Humbolt. El candidato José Fernando Echeverry Murillo manifestó que según cálculos del Hospital Departamental en dos años, el hospital estará saturado con la presencia de los estudiantes de la universidad Von Humbolt; y enfatizó que sobre el particular su propuesta esta apoyada en certificar al Hospital Departamental como institución en



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

5

salud de carácter universitario, asociada a la Universidad del Quindío y además se debe crear la IPS universitaria.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo preguntó sobre los factores que han determinado que los otros programas no tengan acreditación en estos momentos. El candidato José Fernando Echeverry Murillo expresó que aunque se viene avanzando en la autoevaluación con muchos programas, otros, como los de la metodología a distancia, todavía no reúnen las condiciones para solicitar la alta acreditación; es decir, la infraestructura no es la más adecuada, los planes de estudio no se encuentran actualizados, la calidad de los profesores no es la óptima, entre otros factores. El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo también preguntó sobre la posición del candidato acerca del cambio que se está presentando en la planta administrativa de la Universidad y cómo se puede contribuir para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. El candidato José Fernando Echeverry Murillo respondió que una vez posesionado como Rector solicitará ante las instancias judiciales un plazo prudencial de unos seis meses, para que los trabajadores conozcan a profundidad el nuevo proyecto de estructura organizacional.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González consultó sobre el estimado presupuestal que tiene el candidato, acerca de las obras que piensa emprender; y también preguntó sobre las acciones que tomaría si dichos recursos no los puede obtener, sobre todo frente a proyectos como la IPS, que son por supuesto ambiciosos, muy complejos y de largo plazo. Contestó José Fernando Echeverry Murillo que se hicieron consultas previas y que en este momento se tiene un estimado de los futuros ingresos, vía CREE y vía la estampilla Pro Universidad, la cual tiene una vigencia de 20 años; de lo cual se conoce además que durante los primeros 5 años, el 70% de dichos recursos serán asignados a la Universidad Nacional. Por lo anterior confirmó que se cuenta con recursos promedios a futuro por 9000 millones de pesos, provenientes del CREE y 6000 millones de pesos, derivados de la estampilla; sumas que garantizarían inversiones de este tipo en la Universidad. Además enfatizó que la capacidad de endeudamiento de la Institución se encuentra disponible.

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta consultó acerca de cuál de las variables de calidad existentes es la que más incide en la calidad de la educación superior. El aspirante José Fernando Echeverry Murillo respondió que la formación doctoral de los profesores es indudablemente el factor de calidad determinante en una Universidad, puesto que ello permite jalonar la conformación de grupos de investigación, potencializar fuentes de ingresos y crear las maestrías propias; además dio como ejemplo la Facultad de Ingeniería en donde se comenzó hace unos años con 2 doctores y hoy se cuenta con 7 doctores en ejercicio y 18 en formación doctoral, lo cual ha permitido consolidar los grupos de investigación y crear una maestría propia.

La señora Gobernadora dio gracias al candidato José Fernando Echeverry Murillo por su intervención.

5.2 Discusión y Elección



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

6

La señora Gobernadora le preguntó a la secretaria general sobre el procedimiento para la elección del Rector de la Universidad del Quindío. Respondió la secretaria general que el procedimiento lo establece el propio Consejo Superior, y confirmó que el Estatuto Electoral, en su Artículo 49, establece que la secretaria general remitirá al Consejo Superior las hojas de vida y el plan de gestión de los candidatos a Rector que hayan obtenido en la consulta de opinión, el 10% de opiniones favorables, del total de los profesores aptos para opinar; el 5% de la opinión favorable, del total de los estudiantes; y el 10% del total de los empleados públicos de planta de la Universidad del Quindío. Anotó que el Estatuto no establece la forma de votación, si nominal o secreta. Igualmente, comentó que a todos los Consejeros se les envió la hoja de vida y el plan de gestión de los dos candidatos.

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta solicitó dar lectura a lo que dice el Estatuto de la Universidad, en relación con la elección del Rector.

La señora Gobernadora dio lectura al Artículo 36, del Acuerdo del Consejo Superior No. 005, del 28 de febrero del año 2005, "Estatuto General", que reza así:

"El Consejo Superior Universitario elegirá como Rector de la Universidad del Quindío, entre los candidatos que cumplieron los requisitos del artículo anterior, en sesión especial que para tal efecto se llevará a cabo en el mes de abril, anterior al inicio del respectivo período, en la cual los candidatos deberán exponer su plan de gestión".

Así, mismo dio lectura a los Artículos 24 y 50 del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 23 de marzo del año 2012 "Por medio del cual se establece el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad del Quindío", que rezan así:

Artículo 24 *"El Consejo Superior decidirá con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes (Artículo 25 del Estatuto General).*

Artículo 50 *"Si en una votación no se obtiene la mayoría necesaria para la aprobación de un acuerdo, se realizarán votaciones sucesivas hasta conseguir dicha mayoría. Las votaciones serán secretas cuando mínimo dos (2) Consejeros así lo soliciten. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate".*

De igual forma dio lectura al Artículo 48 del Acuerdo del Consejo Superior No. 011, del 19 de agosto del año 2010 "Por medio del cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad del Quindío", que reza así: *"El Consejo Superior previa consulta de opinión ante la comunidad universitaria, de acuerdo con el presente Estatuto Electoral, designará al Rector de la Universidad del Quindío entre los candidatos que cumplan los requisitos y los umbrales..."*

La señora Gobernadora solicitó el acta por medio del cual se establecieron los ponderados para el cargo de Rector, en donde se compruebe que estos dos candidatos cumplieron los umbrales para poder participar en la instancia definitiva de elección. La secretaria general hizo entrega del Acta 007 del 21 de abril del año 2015, del Comité Electoral, a la señora Gobernadora.

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, presentó el informe de los resultados finales de la consulta de opinión para el cargo de rector, así:



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA

7

RESULTADOS	Estudiantes	Docentes	Administrativos	Total Votos
PATRICIA LANDÁZURI	3.462	112	83	3.657
JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO	4.470	83	154	4.707
WILLIAM GARCÍA RODRÍGUEZ	1.092	11	14	1.117
VOTOS EN BLANCO	801	8	5	814
VOTOS NULOS	58	0	1	59
TARJETAS NO MARCADAS	31	0	1	32
TOTAL GENERAL	9.914	214	258	10.386

RESULTADOS POR UMBRALES

DESCRIPCIÓN	Votación Profesores	Umbral Profesores (10%)	Votación Estudiantes	Umbral Estudiantes (5%)	Votación Administrativos	Umbral Administrativos (10%)	Resultado
PATRICIA LANDÁZURI	112	22	3462	880	83	27	CUMPLE
JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO	83	22	4470	880	154	27	CUMPLE
WILLIAM GARCÍA RODRÍGUEZ	11	22	1092	880	14	27	NO CUMPLE

La secretaria general Franceline Barrero Rendón precisó que teniendo en cuenta el anterior informe, los únicos candidatos que obtuvieron el umbral fueron: Patricia Landázuri y José Fernando Echeverry Murillo.

La señora Gobernadora manifestó que el Artículo 49 del Estatuto Electoral establece que la secretaria general remitirá al Consejo Superior las hojas de vida y el plan de gestión de los candidatos a rector que hayan obtenido en la consulta de opinión, el 10% de opiniones favorables, del total de los profesores aptos para opinar, el 5% de la opinión favorable del total de los estudiantes y el 10% del total de los empleados públicos de planta de la Universidad del Quindío, y que el parágrafo del mencionado artículo contiene que para este evento previo a la consulta de opinión, la oficina del Área de Gestión Humana certificará el 10% de los profesores y de los empleados de planta y la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico certificará el 5% de los estudiantes.

La señora Gobernadora le solicitó a la secretaria general presentar la certificación de las dos respectivas áreas.

El consejero Juan Farid Sánchez López comentó que antes de iniciar con la votación es conveniente aclarar sobre la situación del consejero Carlos Iván Correa Valencia, quien es candidato a decano y sobre el particular advirtió que él votará hoy por el cargo de Rector, para los próximos cuatro años, y que en la próxima sesión, el rector que resultare elegido deberá votar por su nombre como decano y consultó si esta situación no reviste algún impedimento.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia, al respecto manifestó que cuando el Consejo Superior vaya a elegir decanos, en ese momento, él presentará un impedimento.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

8

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta manifestó que en la próxima sesión, cuando se elijan decanos y directores de programa, el rector elegido deberá declararse impedido para votar y se deberá nombrar un rector Ad Hoc para que supla dicho voto.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia recordó que la elección de decanos está en cabeza del Consejo Superior y en dicho órgano el rector no tiene voto, para ningún efecto, solamente voz. El señor Rector confirmó que el Rector no tiene voto en el Consejo Superior.

La jefe de la Oficina del Área de Gestión Humana Natalia Jaramillo Robledo, se presentó a la reunión y la señora Gobernadora le solicitó certificar los umbrales que se dieron por parte de los profesores y los empleados en el último proceso electoral.

Tomó la palabra la funcionaria Natalia Jaramillo Robledo y manifestó que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49, del Estatuto Electoral, expidió el Memorando General No.3072 del 10 de abril del año 2015, en donde se consignaron los siguientes datos:

Total de profesores aptos para votar: 221

El 10% como umbral del total de profesores aptos para votar: 22 profesores

Total de empleados aptos para votar: 273

10% como umbral del total de empleados aptos para votar: 27 profesores

La señora Gobernadora manifestó que faltaría la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico para que certifique el 5% del umbral de la participación de los estudiantes.

El consejero Juan Farid Sánchez López consultó sobre la manera como se efectuaría la votación. La señora Gobernadora manifestó que es nominal o secreta, y esta última se da cuando al menos dos consejeros así lo soliciten, sugerencia que se debe someter a consideración de los miembros del Consejo Superior.

La señora Gobernadora puso a consideración el tipo de votación que se aplicará. El consejero Juan Farid Sánchez López manifestó a favor de que la votación sea secreta.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto solicitó que la votación sea pública y además propuso que frente a la constatación de que hay poca normatividad en relación con la forma de elección del rector, que se faculte al Consejo Superior para que decida si en el momento de la votación deben estar otras personas diferentes a los 9 consejeros; y además si las deliberaciones del punto "5.2 discusión y elección" deben hacer parte del acta y por tanto si deben ser grabadas.

La señora Gobernadora sometió a votación que la votación para elegir al señor Rector sea secreta. Votaron a favor los Consejeros Juan Farid Sánchez López y Carlos Aníbal Blandón Jiménez, los 7 Consejeros restantes votaron por el voto público. La señora Gobernadora ratificó entonces que el voto será público.

La señora Gobernadora sometió a votación la sugerencia de que solamente estén presentes los 9 Consejeros. Fue aprobada por unanimidad. El señor Rector aclaró que él hace parte del Consejo Superior pero que no tiene voto.

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez que lo que establece el Artículo 50 del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 23 de marzo del año 2012 es que si 2 de



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

9

los consejeros solicitan que el voto sea secreto, esto se hará así, pero que allí no se dispone que esto deba ser sometido a votación.

La señora Gobernadora dio lectura al Artículo 50 del Acuerdo del Consejo Superior No 007, que reza: *"Si en una votación no se obtiene la mayoría necesaria para la aprobación de un acuerdo, se realizarán votaciones sucesivas hasta conseguir dicha mayoría. Las votaciones serán secretas cuando mínimo dos (2) Consejeros así lo soliciten. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate"*.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto comentó que si esto es así sería en contra de los principios de la democracia, la cual se rige por los votos de la mayoría; además sugirió que el verdadero sentido del artículo debe ser que si dos consejeros lo solicitan, esta manifestación sería sometida a votación para su adopción o rechazo, precisamente por una mayoría de votos.

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez advirtió que lo que expresa el Artículo 50 es muy claro y que la expresión de dos consejeros no debe ser sometido a votación.

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta recomendó que para no incurrir en posibles errores de procedimiento se asuma lo que en este momento está establecido en la norma en forma taxativa, es decir, como dos consejeros postularon realizar en forma secreta la votación, se proceda de esa manera.

La señora Gobernadora sugirió que la secretaria general manifieste el sentido en que se encuentra redactado el Artículo 50, de tal forma que no se incurra en errores de procedimiento.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo insistió en que el voto debe ser público, por cuanto cada uno de los consejeros representa a un estamento, y en tal sentido ellos vienen actuando de manera pública en lo que respecta a su gestión por la Universidad.

La señora Gobernadora expresó que los Consejeros se deben sujetar al rigor de la ley y que por tanto, si el Artículo 50 del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del año 2012 dispone un procedimiento determinado, cuando dos consejeros expresan una solicitud, éste debe cumplirse. Recordó además que en muchas otras circunstancias de la administración pública así se establece, es decir, que cuando un solo miembro de un cuerpo colegiado solicita una actuación, ésta debe realizarse.

La secretaria general ratificó que el Artículo 50 del Acuerdo No. 007 del año 2012 se encuentra vigente y que no existe ninguna norma que la derogue o que disponga alguna reglamentación en contrario, por tanto, lo que indica dicho artículo es lo que allí se manifiesta expresamente, es decir, que si dos consejeros solicitan que la votación sea secreta, así se debe realizar.

En este estado de la reunión se hizo presente la jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez, quien manifestó que el total de los estudiantes aptos para votar el día de las elecciones fue de 17.598 y el 5% de dicha cantidad corresponde a 880 estudiantes, los cuales se encuentran discriminados por Facultad.

La Gobernadora le solicitó a la secretaria general Franceline Barrero Rendón traer la urna para realizar la votación.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

La señora Gobernadora manifestó que en la sesión se encuentran los nueve Consejeros y que por tanto es posible proceder a la votación.

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, dio lectura al oficio No. 5912 del 27 de abril del año en curso, remitido a este órgano de gobierno por el señor Uriel Orjuela Ospina, vicepresidente del Comité Intergremial y Empresarial del Quindío, mediante el cual manifiesta que hace entrega del Acta de la reunión del Comité Intergremial y Empresarial del Quindío, celebrado el pasado 15 de abril de 2015. Comentó además que el oficio expresa que en dicha reunión se estableció que el voto del Sector Productivo y Gremial del Departamento del Quindío sea por el Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo, quien obtuvo la mayoría de votos de los miembros asistentes de CIEQ, con un resultado de 12 a favor y 5 en contra.

La señora Gobernadora manifestó si los Consejeros tienen algún comentario.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo insistió en que los consejeros se pongan de acuerdo para que la votación sea pública, teniendo en cuenta que cada estamento está pendiente de cómo se efectuó el voto de su representante.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto comentó que respeta la decisión que ya fue tomada, aunque la carta que acaba de ser leída es contraria a la decisión de que voto sea secreto.

La señora Gobernadora les solicitó a los Consejeros Juan Farid Sánchez López y Carlos Aníbal Blandón Jiménez, manifestar si se ratifican en la solicitud de que la votación sea secreta. El consejero Juan Farid Sánchez López se ratificó en su decisión; el consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez en consideración a lo expresado por los señores Consejeros retiró su solicitud.

La señora Gobernadora manifestó que en atención a las últimas decisiones, la votación se debe realizar de manera nominal y se procedió a la votación.

Votó por Patricia Landázuri, el consejero Juan Farid Sánchez López.

Votaron por José Fernando Echeverry Murillo, la consejera Sandra Paola Hurtado Palacio, la consejera Jeannette Rocío Gilede González, el consejero Francisco Javier Cardona Acosta, el consejero Carlos Iván Correa Valencia, el consejero Héctor Jaime Gallego Murillo, el consejero José Wilder Rodríguez Obando, el consejero Álvaro Córdoba Nieto y el consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez. La votación quedó 1 voto para la candidata Patricia Landázuri y 8 votos para el candidato José Fernando Echeverry Murillo.

La señora Gobernadora manifestó que el rector electo de la Universidad del Quindío es el Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo, con 8 votos a favor.

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez dejó constancia de lo que acabó de suceder en el sentido de que no se había terminado la votación y ya se había filtrado la información sobre los resultados parciales de la votación hacia el grupo de simpatizantes de un candidato que comenzaron a lanzar arengas y vivas en la zona contigua a la sala de reuniones del Consejo Superior. Indicó que esto le resta seriedad al proceso.

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta, le expresó al ingeniero José Fernando Echeverry Murillo sus más sinceras felicitaciones por el gran logro en el



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

cargo de rector. Seguidamente, le transmitió la inconformidad de los Consejeros con la manera irrespetuosa como se comportaron los acompañantes de su campaña.

La señora Gobernadora manifestó que no es adecuado de ninguna manera que se haya presentado esta filtración de la información y le solicitó a los representantes de los estamentos que promuevan un llamado al orden, por cuanto no es correcto que se presenten este tipo de manifestaciones, sobre todo en contra de una administración de la Universidad, a la cual todos le deben respeto.

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta manifestó que le parece una falta de seriedad lo sucedido y solicitó registrar en el acta el reconocimiento a la labor del Rector saliente, doctor Alfonso Londoño Orozco, cuya gestión fue muy bien vista desde el gobierno nacional.

El consejero Carlos Anibal Blandón Jiménez solicitó dejar registrado en el acta el reconocimiento a la labor del doctor Alfonso Londoño Orozco, y exaltar sus grandes esfuerzos en favor de la Institución. Además sugirió realizar un agradecimiento a los candidatos a la rectoría, la doctora Patricia Landázuri y el doctor William García Rodríguez por su gesto democrático.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia invitó a seguir adelante en el proceso de respaldar al Rector elegido y de conformar un equipo unido, enfocado a proyectar la Universidad.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto señaló que se conoce la trayectoria de los candidatos a la rectoría y por ello enfatizó que no hay una división al interior de la Universidad; señaló además que lo que sucede afuera con los partidarios de un candidato, o el nuevo rector, son fruto de la emotividad del momento y ello se le sale de las manos al Consejo Superior.

La señora Gobernadora llamó la atención para que hechos como los de hoy no se sigan presentando y advirtió que se deben tomar las medidas para que en la próxima elección de decanos no se filtre la información como hoy se dio.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González advirtió que es importante el proceso de transición, por lo cual se debe pensar con cabeza fría lo que venga para la Universidad y señaló que es importante redirigir las fuerzas de la Institución hacia proyectos concretos. Advirtió que son fundamentales los esfuerzos orientados hacia la acreditación institucional, la reorientación de la metodología a distancia, la formación de doctores, el bilingüismo y la planta de personal, para lo cual el ministerio siempre estará atento a prestar su apoyo técnico.

La señora Gobernadora solicitó la presencia del nuevo Rector, José Fernando Echeverry Murillo, para proceder con su posesión.

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta le expresó al Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo la inconformidad de los consejeros con la manera irrespetuosa como se comportaron los acompañantes de su campaña, sobre todo con la forma irregular como se filtró la información y además por los improperios expresados en contra de los otros candidatos y el Rector saliente.

El Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que inmediatamente se sucedieron los hechos le hizo un llamado de atención a las personas que lo acompañaban, a quienes les solicitó prudencia, respeto y transparencia.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

Seguidamente la señora Gobernadora comentó que fueron 8 votos a favor del Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo y un voto a favor de la doctora Patricia Landázuri. Indicó también que ambos candidatos tienen el mayor merecimiento y reconocimiento por parte de todos los consejeros. Señaló también que se debe trabajar en adelante en total unidad e integrando a todos los sectores de la Institución; por ello mismo solicitó que el clima de la comunidad universitaria sea el más óptimo y recomendó que el proceso de empalme se haga dentro de las mejores relaciones, en favor de la Institución.

5.3 Posesión

La señora Gobernadora anunció los resultados de la votación y continuó con el acto de posesión del nuevo Rector, para el periodo 2015 – 2019.

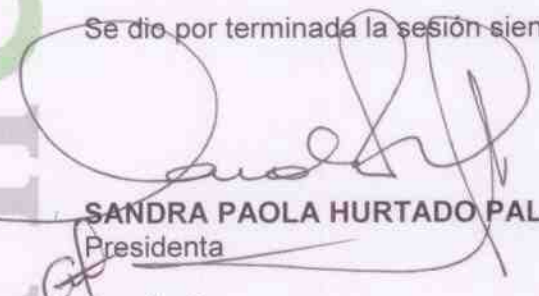
La secretaria general dio lectura a la Resolución del Consejo Superior No. 004 de abril 29 del año 2015, "Por medio de la cual se nombra Rector de la Universidad del Quindío para el período reglamentario 2015-2019".

El señor Rector les agradeció a los consejeros la confianza y por depositar en él esa enorme responsabilidad de dirigir los destinos de la Institución; indicó que los retos son enormes pero que trabajará con ahínco para no defraudar a la comunidad universitaria.

La señora Gobernadora le tomó el juramento al Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, dio lectura al acta de posesión y fue firmada.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:40 horas


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta

Franceline B.


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General